

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-053254.-00007-0000

Fecha: 2011-07-01 17:02:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 2

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

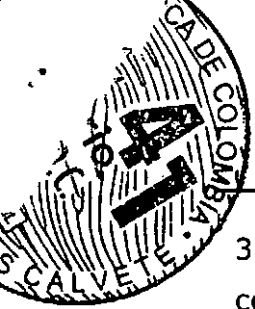
E. S. D.

Re: PI.-ASTRAZENECA AB.-Patente de Invención en Fase Nacional PCT
para "NOVEDOSOS DERIVADOS DE PIRROLO[3,2-
D]PIRIMIDINA-4-ONA Y SU USO EN TERAPIA.".-Clase C07D
487/04.-Expediente número 07-053.254.-

1. Yo, **ALICIA LLORED RICAURTE**, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.690.713 de Usaquén, abogada titulada e inscrita, con Tarjeta Profesional número 53.215, actuando en mi calidad de Representante Legal de **ASTRAZENECA AB.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Suecia, y domiciliada en Södertälje, Suecia, atentamente manifiesto a usted que interpongo **Recurso de Reposición** contra Artículo Primero de la Resolución No. **30913** dictada por el Señor Superintendente de Industria y Comercio fechado 31 de Mayo de 2011, notificada mediante edicto fijado el 10 de Junio de 2011, en cuanto hace al nombre de uno de los Inventores de la patente concedida.

2. Fundamento la referida Revocatoria Directa en las siguientes consideraciones:

- (a) Mediante solicitud de Patente PCT presentada a ese Despacho el 28 de Mayo de 2007, se señaló en el extracto para la publicación, el nombre de uno de los inventores como: **YVONNE LO-ALFREDSSON**; y
- (b) Posteriormente, ese Despacho resuelve conceder el privilegio de patente mediante Resolución No. **30913** proferida el 31 de Mayo de 2011, señalando el nombre del inventor como Ivonne Lo-Alfredsson y no **YVONNE LO-ALFREDSSON**, como se había indicado en el extracto presentado junto con mi solicitud de Patente PCT de 28 de Mayo de 2007, presentada a ese Despacho.



JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

3. En vista de todo lo anteriormente expuesto, reitero a usted, muy comedidamente, mi petición de que se revoque el Artículo Primero de la Resolución No. **30913** en el sentido de que se indique el nombre correcto del inventor, el cual es: **YVONNE LO-ALFREDSSON**.
4. El documento que acredita mi calidad de Representante Legal en Bogotá para todos los asuntos relativos a la Propiedad Industrial de la sociedad peticionaria, fue presentado a ese Despacho junto con mi solicitud de patente el 28 de Mayo de 2007.
5. Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º., Bogotá D.C., Colombia.

Del Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

NOTARÍA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: **Alicia Lloreda Ricaurte** identificada (o) con: **C.C. No. 39.690.713** y tarjeta profesional de abogado No. **10.115.310.1** del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.

01 JUL. 2011

(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 36)

Bogotá D.C. **ALICIA LLOREDA RICAURTE**
C.C. No. 39.690.713 de Usaguén
FIRMA DE LA PARTE COMPARECIENTE

